

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DEPORTES AÉREOS

Afiliada a la Federación Aeronáutica internacional
Afiliada al Comité Olímpico Colombiano



RESOLUCIÓN 699/2019 (AGOSTO 28 de 2019)

“POR LA CUAL SE RATIFICAN DESPORTISTAS DEL SELECCIONADO NACIONAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Deportes Aéreos en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el objeto de la Federación es fomentar, patrocinar, organizar y reglamentar la práctica de los deportes aéreos dentro del ámbito nacional e impulsar programas de interés público y social.

Que el interés de la Federación es apoyar la realización de eventos competitivos y/o recreativos internacionales de acuerdo a los criterios de la comisión técnica, en pro de su desarrollo y crecimiento deportivo.

Que los estatutos de la federación en el **ARTICULO 44. Funciones de los Cargos PRESIDENTE.** *El presidente es el Representante Legal de FEDEAÉREOS. En el ejercicio de su cargo tendrá, entre otras, las siguientes funciones...C. Suscribir los actos y contratos que comprometan a FEDEAÉREOS y los que señale el estatuto, los reglamentos, la Asamblea, el órgano de administración, los Acuerdos, Resoluciones, Actas y demás Documentos, acorde a la matriz de gastos establecida en el reglamento interno.*

Que la Federación Colombiana de Deportes Aéreos de acuerdo al decreto 1228 de 1995, es el organismo deportivo que tiene el manejo técnico y administrativo de los deportes aéreos en Colombia y representación internacional del mismo.

Que uno de los objetivos es propender por que los clubes mantengan un esquema administrativo y técnico organizado, que les permita permanecer y crecer en el tiempo, brindándoles las herramientas necesarias para lograrlo.

Que todas las decisiones del Órgano de Administración se tomaran mediante resolución y de sus deliberaciones se dejara constancia en acta.

Que el Órgano de Administración la Federación Colombiana de Deportes Aéreos se reunió de manera no presencial el día 28 de AGOSTO de 2019, habiendo adoptado la decisión de ratificar a los siguientes deportistas del seleccionado nacional en las diferentes modalidades:

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DEPORTES AÉREOS



Afiliada a la Federación Aeronáutica internacional
Afiliada al Comité Olímpico Colombiano

NOMBRE	APELLIDOS	DOCUMENTO	MODALIDAD
Daniel	Velez Bravo	71.786.211	Ala Delta
Sergio	Velasquez Aristizábal	1.128.407.238	Aeromodelismo
Marcelo	Velez Uribe	75.096.461	Aeromodelismo
Edinson	Alvarez Suarez	91.161.161	Parapente Cross Country
Cristian Andres	Agudelo Escobar	1.112.221.895	Parapente Cross Country
Henry Alexander	Alcázar Rincón	80.239.081	Parapente Cross Country
Yorlewinson Andres	Villamizar Ardila	1.095.926.883	Parapente Acrobacia
Daniel	Monsalve Montoya	1.040.322.534	Parapente Accuracy
Cesar Darío	Arévalo Urrego	1.026.592.516	Parapente Acrobacia
Juan Camilo	Gómez García	1.040.324.476	Parapente Accuracy
Nathalia	Pinzón Gómez	1.098.641.342	Parapente Accuracy
Andres Felipe	Carvajal Arboleda	70.197.037	Parapente Accuracy
Cristian Alejandro	Cruz león	1.052.395.672	Parapente Accuracy

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ratificar a los siguientes deportistas del seleccionado nacional en diferentes modalidades.

NOMBRE	APELLIDOS	DOCUMENTO	MODALIDAD
Daniel	Velez Bravo	71.786.211	Ala Delta
Sergio	Velasquez Aristizabal	1.128.407.238	Aeromodelismo
Marcelo	Velez Uribe	75.096.461	Aeromodelismo
Edinson	Alvarez Suarez	91.161.161	Parapente Cross Country
Cristian Andres	Agudelo Escobar	1.112.221.895	Parapente Cross Country
Henry Alexander	Alcázar Rincón	80.239.081	Parapente Cross Country
Yorlewinson Andres	Villamizar Ardila	1.095.926.883	Parapente Acrobacia
Daniel	Monsalve Montoya	1.040.322.534	Parapente Accuracy
Cesar Darío	Arévalo Urrego	1.026.592.516	Parapente Acrobacia
Juan Camilo	Gómez García	1.040.324.476	Parapente Accuracy
Nathalia	Pinzón Gómez	1.098.641.342	Parapente Accuracy
Juliana	Noscué Patiño	1.020.488.195	Parapente Accuracy
Andres Felipe	Carvajal Arboleda	70.197.037	Parapente Accuracy
Cristian Alejandro	Cruz león	1.052.395.672	Parapente Accuracy

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DEPORTES AÉREOS

Afiliada a la Federación Aeronáutica internacional
Afiliada al Comité Olímpico Colombiano



ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los Veintiún (21) días del mes de septiembre de 2019, en dos páginas.

HECTOR JAIRO ARBOLEDA SUAREZ
PRESIDENTE ELECTO